

<p>Versión No. 05</p>	<p>FORMATO ACTA DE ADJUDICACIÓN</p>	
<p>Noviembre de 2025</p>		

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN LOCATIVA DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LAS NIÑAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA, MUNICIPIO DE CLEMENCIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR -UNIDAD SANITARIA NIÑAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO – ACCIONES ESTRATÉGICAS DE PLAN JAPÓN EN COLOMBIA - AGUA Y MEJOR SANEAMIENTO PARA LAS ESCUELAS- GAD 1137.

1. Que el día veintidós (22) de octubre de 2025 la Fundación Plan realizó la invitación a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar ofertas con el fin de adelantar el proceso de selección para la *“contratación de los estudios, diseños y la construcción de las obras para el mejoramiento y/o adecuación locativa de las baterías sanitarias de las niñas en la institución educativa la institución educativa técnico agropecuaria San José de Clemencia, municipio de clemencia departamento de Bolívar -unidad sanitaria niñas, en el marco del proyecto – acciones estratégicas de plan Japón en Colombia - agua y mejor saneamiento para las escuelas- GAD 1137”*, a través del envío de los términos de referencia y publicación en la pagina web de la fundación PLAN.

2. Que los interesados tuvieron la oportunidad de realizar visita de obra el día veinticuatro (24) de octubre de 2025.

3. Que los interesados tuvieron la oportunidad de consultar los términos de referencia e incluso realizar observaciones a los mismos hasta el día veintisiete (27) de octubre de 2025.

3. Que la fecha límite de presentación de las propuestas finalizó el día treinta y uno (31) de octubre de 2025., fecha y hora en las cuales se evidencia que fueron recibidas dos (2) propuestas, Biocivil ING SAS NIT 809.006.054 y J. Porto & Co. SAS NIT 900.766.126.

4. Que el día cuatro (04) de noviembre de 2025 fue emitida la adenda No. 1 al proceso, la cual modifica el cronograma de los presentes términos de referencia.

5. Que el cinco (05) de noviembre de 2025 se emite informe de verificación de requisitos técnicos, jurídicos y financieros en el cual se detalla rechazo de la propuesta presentada por el proponente Biocivil ING SAS NIT 809.006.054, en concordancia con lo establecido en el numeral “3.6 subsanabilidad” de los presentes

Versión No. 05	FORMATO ACTA DE ADJUDICACIÓN	
Noviembre de 2025		

términos de referencia, la propuesta del proponente J. Porto & Co. SAS NIT 900.766.126 queda habilitada para subsanación.

6. Que el proponente J. Porto & Co. SAS NIT 900.766.126 presento la subsanación de requisitos el día seis (06) de noviembre de 2025 habilitando su propuesta para evaluación

7. Que el día diez (10) de noviembre de 2025 se emite acta de selección en donde se detalla que, como resultado de la evaluación, el proponente habilitado es J. PORTO & CO. S.A.S., NIT 900.766.126 con un puntaje de 40 puntos.

8. Que, como resultado de la evaluación, el comité evaluador recomienda al representante legal adjudicar el proceso y suscribir el futuro contrato con: J. PORTO & CO. S.A.S., con NIT 900.766.126.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: El representante Legal acoge la recomendación del comité evaluador y decide adjudicar el proceso de selección para *“La contratación de los estudios, diseños y la construcción de las obras para el mejoramiento y/o adecuación locativa de las baterías sanitarias de las niñas en la institución educativa la institución educativa técnico agropecuaria San José de Clemencia, municipio de clemencia departamento de Bolívar -unidad sanitaria niñas, en el marco del proyecto – acciones estratégicas de plan Japón en Colombia - agua y mejor saneamiento para las escuelas- GAD 1137”*, al proponente J. PORTO & CO. S.A.S. con NIT 900.766.126, por valor de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$73.580.587).

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página web de la entidad e informar por medio de correo electrónico a los interesados.



TERCERO: La presente Acta de Adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO: De conformidad con la ley 527 de 1999 y el decreto 2364 de 2012, se deja constancia que el documento fue firmado por las partes mediante firma electrónica (firma digitalizada o escaneada) y que, en los términos de la ley esta firma tiene la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita.

Versión No. 05	FORMATO ACTA DE ADJUDICACIÓN	
Noviembre de 2025		

En constancia de lo anterior, se firma el día 11 de noviembre de 2025.


CHRISTIAN ANDRÉS MEDINA LÓPEZ
 Representante legal suplente – Fundación Plan

ROL	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Revisó y aprobó Jurídica	Laura Camila Zafra – Profesional Especializado	
Revisó Aprobó Financiera	Karen Cardenas- Coordinación área financiera	
Revisó y aprobó Técnica	Adriana Carpintero – Gerente de proyecto	